

Formulario del Registro Único Tributario



Actualización de oficio 141067187274 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 1 1 9 3 3 7 4 6 2 5 1 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona natural o sucesión ilíquida Cédula de Ciudadanía 1 3 1193374625 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio Lugar de expedición COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 0 0 1 31. Primer apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 32. Segundo apellido **CASTILLO PETRO JOHEL** HERNAN 35 Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 41. Dirección principal DG 150 # 142 - 40 AP Torre 2 - 610 jhk0810p@gmail.com 42 Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 9 2 3 8 4 7 5 3 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Códiac 50. Código 0 0 1 0 2 0 2 4 0 1 2 3 Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 17 18 19 20 21 23 24 25 26 53. Código Usuarios aduaneros **Exportadores** 8 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2024 - 07 - 25 / 05 : 29: 23 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59. Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA tratamiento de datos ley 1581 de 2012. 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo